



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL 7

CFP 9608/2018/TO1

COMUNICADO DE PRENSA

ACREDITACIÓN DE PERIODISMO Y PÚBLICO EN GENERAL

Por orden del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7 de Capital Federal, se comunica en el marco de las causas N° 9608/2018/TO1, caratulada "Fernández, Cristina Elisabet y otros s/asociación ilícita...", 9608/2018/TO2, caratulada "Baratta, Roberto y otros s/ asociación ilícita...", 9608/2018/TO3, caratulada "Loson, Armando Roberto y otros s/ asociación ilícita...", 13816/2018/TO1, caratulada "Fernández, Cristina Elisabet y otros s/ cohecho...", 18590/2018/TO1, caratulada "De Vido, Julio Miguel y otros s/ cohecho..." y 13820/2018/TO1 "Fernández, Cristina Elisabet y otros s/asociación ilícita...", que, en virtud de lo decidido por el Tribunal con fecha 6 de diciembre de 2024, a partir del 5 de mayo del corriente año y mientras se reciban declaraciones testimoniales, las audiencias de debate dejarán de ser transmitidas en directo por el canal de YouTube de la Dirección General de Tecnología del Poder Judicial de la Nación, en función de lo establecido por la Acordada 29/08 de la C.S.J.N. y el art. 384 del C.P.P.N. Asimismo que, con el objeto de garantizar la publicidad del juicio, se permitirá el acceso de prensa y público en general en la Sala "Auditorium" sita en Avenida Comodoro Py 2002, C.A.B.A., previa acreditación mediante correo electrónico a tocrimfed7@pjn.gov.ar, con un día hábil de antelación, quedando sujeto su efectivo ingreso a la capacidad de la sala. Por último, que una vez iniciada la jornada y hasta su finalización, estará prohibido filmar y obtener fotografías en la sala de audiencias. Secretaría, 29 de abril de 2026.

